



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Adscriptos - Cl. Méd. II UHMI N°2 – HSR

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Titular Encargado de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N° 2 del Hospital San Roque, Dr. Daniel Salica, en la que solicita se otorgue la función de Profesional Adscripto a docentes para realizar tareas en la Cátedra a su cargo, a partir del periodo lectivo 2021;

CONSIDERANDO:

- El V° B° de Secretaría Académica;
- El V° B° del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad-Referéndum del HCD

RESUELVE :

Artículo 1°: Otorgar la función de Profesional Adscripto a los docentes que se detallan a continuación, para realizar tareas en la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N° 2 del Hospital San Roque, a partir del período lectivo 2021 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias (Art.4° de la RHCD N° 1266/2013).

- Med. Greta Ludmila CAPDEVILA - DNI: 38.884.489

- Méd. Janice Michelle SAINZ - DNI: 40.052.223

Artículo 2°: Dejar establecido que la función otorgada precedentemente no tiene carácter rentada, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido, por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3°: Correrá por cuenta de los nominados toda responsabilidad administrativa, en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4°: Establecer que el Señor Profesor solicitante será el responsable de controlar periódicamente los comprobantes de pago actualizados de los Seguros de Mala Praxis y Accidentes Personales, a fin de que se compruebe la vigencia de la póliza.

Artículo 5°: Registrar y comunicar.